



C-VCTM-PARCU-LA-00034

**VICEPRESIDENCIA DE SEGUIMIENTO Y CONTROL
PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL CÚCUTA**

CONSTANCIA QUE DEJA SIN EFECTO DE PUBLICACION DE LIBERACIÓN DE AREA

La suscrita coordinadora del Punto de Atención Regional Cúcuta, hace constar que la siguiente placa relacionada en la publicación de liberación de área C-VCTM-PARCU-LA-00014, con respecto al código del expediente No. GFKN-01 de fecha de FIJACIÓN: 22 DE JULIO DE 2024, en atención a lo ordenado dentro de la Resolución NÚMERO VSC-000519 DE 23 DE MAYO DE 2024, “POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA SOLICITUD DE ACOGIMIENTO AL ARTÍCULO 53 DE LA LEY 1753 DE 2015 DENTRO DE LA LICENCIA DE EXPLOTACIÓN GFKN-01, Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES”.

Por lo anterior, se precisa DEJAR SIN EFECTO la publicación de liberación de área C-VCTM-PARCU-LA-00014, respecto al expediente GFKN-01 de fecha de FIJACIÓN: 22 DE JULIO DE 2024, con el fin de garantizar el debido proceso y derecho de defensa, por tanto, ordenar nuevamente su publicación, respecto de la siguiente placa:

No	EXPEDIENTE	ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA	CONSTANCIA EJECUTORIA No.	FECHA DE EJECUTORIA	CLASIFICACIÓN
1	GFKN-01	VSC-000519	23/05/2024	PARCU-0143	17/07/2024	TITULO

Dada en San José de Cúcuta, el 15 de octubre de 2025.


LILIAN SUSANA UREINA MENDOZA
Coordinadora Punto de Atención Regional Cúcuta

Elaboro: María Fernanda Rueda / Abogada